

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2024	2025	2026	2027	2028	2029
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	697,137,906.55	596,500,095.85	616,720,983.83	637,649,602.90	659,310,723.64	681,729,983.60
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	51,407,154.25	52,435,297.34	53,484,003.28	54,553,683.35	55,644,757.01	56,757,652.15
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias y Asignaciones	645,730,752.30	544,064,798.51	563,236,980.55	583,095,919.56	603,665,966.63	624,972,331.45
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	558,734,478.00	543,478,569.37	561,843,703.93	580,851,618.20	600,524,809.47	620,886,562.44
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	558,734,478.00	543,478,569.37	561,843,703.93	580,851,618.20	600,524,809.47	620,886,562.44
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	1,255,872,384.55	1,139,978,665.21	1,178,564,687.76	1,218,501,221.10	1,259,835,533.11	1,302,616,546.04
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

NOTAS: PARA LOS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION SE CONSIDERA UN INCREMENTO DEL 2% EN LOS INGRESOS PROPIOS Y EL INGRESO POR TRANSFERENCIAS SE DETERMINA EN BASE AL INCREMENTO QUE PUEDA CONTENER EL ANEXO DE EJECUCIÓN DE UN 3.5% EN LO QUE RESPECTA A SERVICIOS PERSONALES
EN LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS UNICAMENTE SE CONSIDERA UN INCRMENTO DEL 3.5% EN SERVICIOS PERSONALES.